



COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA

La organización a la que pertenece el Hospital Virgen de la Victoria, el **Servicio Andaluz de Salud**, ha asumido la responsabilidad de añadir a su estilo de gestión una ética ambiental, promoviendo la protección y el respeto al medio ambiente en la actividad que desarrolla en todos sus centros. Este nuevo marco ambiental se ha articulado mediante el establecimiento de una **Política de Gestión Ambiental del Servicio Andaluz de Salud**.

La Política de Gestión Ambiental establece los compromisos que asume en esta materia nuestra organización, desde la puesta en marcha del Sistema Integral de Gestión Ambiental (SIGA-SAS), pasando por cumplimiento de la legislación ambiental, la minimización del consumo de recursos naturales o el establecimiento de objetivos y metas que permitan minimizar los impactos sobre el medio ambiente de nuestra actividad.

El Hospital Virgen de la Victoria, suscribe la **Política de Gestión Ambiental del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Sevilla 30 de octubre de 2017 y el Anexo a dicha Política de 30 de abril de 2019**, y en consonancia con éstas, establece en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria y sus Centros dependientes, el Hospital Virgen de la Victoria, el Hospital Marítimo de Torremolinos, El Hospital Valle del Guadalhorce y el Centro Periférico de Especialidades San José Obrero, un **Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a la Norma ISO 14001:2015**, para garantizar su conformidad con la Política Ambiental declarada, demostrándola ante terceros mediante la certificación por una entidad externa e involucrándose en un proceso de autoevaluación continua de acuerdo a esta norma.

Anexo a la Política de Gestión Ambiental del Servicio Andaluz de Salud:

Sobre la base de esta Política, anualmente la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud determina las líneas directrices de mejora del desempeño ambiental y del desempeño energético de la organización, sirviendo de base para el establecimiento en los Centros de objetivos ambientales y objetivos de desempeño energético exigibles y medibles, para ese período. Dichos objetivos son revisados periódicamente.

Esta Política es de aplicación a la totalidad de Centros del SSPA que integran el SIGA-SSPA y es asumida en su integridad por las Direcciones Gerencias de los órganos gestores. En caso de existir políticas de gestión específicas en los Centros (integración de Política Medioambiental con otras Políticas: PRL, Calidad, etc.), éstas deberán adecuarse a la misma.

La Dirección Gerencia de cada órgano gestor proporciona los medios para que en sus Centros adscritos la Política Ambiental se encuentre documentada, implantada, actualizada, se comunique a todos los profesionales y se encuentre a disposición de las partes interesadas. Así mismo, se asegura el entendimiento de la misma.

Málaga, 6 de mayo de 2019

El Director Gerente
José Antonio Medina Carmona
Hospital Universitario Virgen de la Victoria